



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00216786- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN, COMO INTERINO, DE PERSONAL DOCENTE, EN 4 HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA/ÁREA DE CICLO ORIENTADO EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (CÓD. 321).- EX SCROFANI

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por el Prof. **OSCAR ALEJANDRO SCROFANI**, DNI 18.014.933 (Leg. 28381), a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), a cuatro (4) horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Ciclo Orientado (Cód. 321) y a horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), **a partir del 1° de marzo de 2026**, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y que se tramita por EX-2025-01056509-E -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 4 se incluyen Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Prof. **JOSÉ VIALE**, DNI 22.372.225 (Leg. 31986), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Ciclo Orientado (Cód. 321), **desde el 25/03/2026 y hasta el 24/05/2026**. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del personal docente mencionado en el Art. 1°, en dichas horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), desde el 25/05/2026 y hasta el 24/03/2028 según lo dispuesto en la OHCS N° 3/13. Dichas horas reloj se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 3°: El Prof. José Viale, DNI 22.372.225 (Leg. 31986), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.